



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES, CELEBRADA EL 20 DE ABRIL DE 2022.

En virtud de las medidas derivadas de la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia global del virus SARS-CoV2 (COVID-19), en las que se determina evitar la concentración de personas, así como mantener la sana distancia entre las mismas a fin de evitar la propagación del virus, el Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares se sumó a los esfuerzos para disminuir la propagación y proteger la salud de sus servidores públicos, así como de la población en general; por lo que en términos del artículo 1º, fracción V del Acuerdo por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV2, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de julio de 2021 y en el Numeral 7 del Protocolo de Seguridad Sanitaria para la continuación segura de actividades laborales en Aeropuertos y Servicios Auxiliares, publicado en la Normateca Interna del Organismo el 21 de enero de 2022, se determinó que la realización de la presente sesión se lleve a cabo por medios electrónicos de comunicación, en ese sentido, siendo las 12:00 horas del día 20 de abril de 2022, mediante Videoconferencia los miembros del Colegiado, celebraron la Séptima Sesión Extraordinaria del año 2022.

Asistió como miembro suplente: la Lic. Gabriela de los Ángeles Pérez Casas, Subdirectora de Comunicación Corporativa y Presidenta Suplente; el Lic. Carlos Bravo Solís, Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones, en representación de la Titular del Órgano Interno de Control.

Asimismo, participó como Secretaria Técnica Suplente del Colegiado, la Lic. Melani Rivera Yáñez.

Como invitados participaron: la Mtra. Rosaura Yáñez López, Gerente de Recursos Materiales; y el C. Joel Manríquez Novelo, Jefe de Área "A" de Análisis de Factibilidad; Lic. Josué Villa Ramírez, Jefe de Área "B" de Normatividad y Procesos de Información; Mtro. Iván Orlando Gómez Casas, Supervisor Regional de Aeropuerto "A1"; y la Lic. María del Carmen Vázquez Alcantar, Supervisora Regional de Estaciones de Combustibles "A2".

En uso de la palabra, la Presidenta Suplente del Comité, Lic. Gabriela de los Ángeles Pérez Casas expresó que, conforme a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las actas y resoluciones del Comité, son públicas. Por tanto, todos los comentarios vertidos durante la sesión tendrán este carácter, por lo que, a fin de dar inicio, preguntó a la Secretaria Técnica del Colegiado, si existe quórum legal para sesionar, en respuesta, la Lic. Melani Rivera Yáñez manifestó que existía quórum necesario, por ende, los acuerdos que en esta sesión se adopten, se considerarán legalmente válidos.

Manifestado lo anterior y comprobado el quórum legal, se sometió a consideración del Colegiado el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de Asistencia.**
- 2. Análisis y resolución de propuesta de clasificación de la información como parcialmente confidencial de los contratos y facturas que proporcionan diversas unidades administrativas de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, y en su caso, la aprobación de las versiones públicas que presentan para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia.**
- 3. Acuerdo.**



1. LISTA DE ASISTENCIA.

El Presidente del Comité, Lic. Gabriela de los Ángeles Pérez Casas hizo el señalamiento que derivado de que la presente sesión se está celebrando vía remota, con posterioridad se circulará la lista de asistencia para que sea firmada por cada uno de los miembros e invitados que participan en la sesión, por lo cual, se procedió con el siguiente punto del Orden del Día.

2. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO PARCIALMENTE CONFIDENCIAL DE LOS CONTRATOS Y FACTURAS QUE PROPORCIONAN DIVERSAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES, Y EN SU CASO, LA APROBACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS QUE PRESENTAN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.

En uso de la palabra, la Presidenta Suplente, Lic. Gabriela de los Ángeles Pérez Casas expresó que en virtud de que la carpeta les fue enviada previamente, solicitó obviar la lectura de esta. No obstante, destaca que, el Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, con fundamento en los artículos 98, fracción III y 113, fracciones I y III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y en los Lineamientos Séptimo, fracción III, Trigésimo Octavo, fracciones I y II, y Cuadragésimo, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; el Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares confirma la clasificación como parcialmente confidencial, y aprueba las versiones públicas de la siguiente documentación: 87 contratos y 1839 facturas, que se mencionan de manera particular en los antecedentes de esta resolución, documentos que fueron proporcionados por las Gerencias de Seguridad, Ingresos, Contabilidad y Administración de Recursos Humanos, la Supervisión Regional de Estaciones de Combustibles, así como las Administraciones Aeroportuarias de Poza Rica, Ciudad del Carmen, Tehuacán, Nogales y Uruapan. Cabe señalar que en dichos documentos se eliminó información confidencial, consistente en datos personales, datos fiscales y datos bancarios de personas físicas y morales; lo anterior en términos de la parte considerativa de la presente resolución, por lo que al ser información confidencial, únicamente concierne a sus titulares y su divulgación no contribuye a la rendición de cuentas de la gestión pública, motivo por el cual se aprueban las versiones públicas relacionadas en el presente, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia de este Organismo, y se ordena su publicación en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

Por lo anterior, les preguntó a los miembros e invitados si tienen algún comentario u observación respecto de esta resolución.

No habiendo comentarios al respecto y una vez que los miembros manifestaron su conformidad con la resolución propuesta, se procedió al desahogo del siguiente punto.

3. ACUERDOS.

Con relación al cuarto punto del Orden del Día, la Lic. Melani Rivera Yáñez, Secretaria Técnica Suplente del Comité sometió a consideración de los miembros los siguientes acuerdos:

ACUERDO CT-EXT-20042022-03

El Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, aprueba la resolución presentada de la propuesta de la clasificación de la información como parcialmente confidencial de los contratos



que proporcionan la Gerencia de Recursos Materiales y la Supervisión Regional de Estaciones de Combustibles, para cumplir con las obligaciones de transparencia, en los siguientes términos:

Número de Folio	Número de Resolución	Sentido de la Resolución
<p>Contratos y facturas en versión pública para cumplir obligaciones de transparencia.</p>	<p>CT-024-2022</p>	<p>ÚNICO. Con fundamento en los artículos 98, fracción III y 113, fracciones I y III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y en los Lineamientos Séptimo, fracción III, Trigésimo Octavo, fracciones I y II, y Cuadragésimo, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; el Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares CONFIRMA la clasificación como parcialmente CONFIDENCIAL, y aprueba las versiones públicas de la siguiente documentación:</p> <p>87 contratos y 1839 facturas, que se mencionan de manera particular en los antecedentes de esta resolución, documentos que fueron proporcionados por las Gerencias de Seguridad, Ingresos, Contabilidad y Administración de Recursos Humanos, la Supervisión Regional de Estaciones de Combustibles, así como las Administraciones Aeroportuarias de Poza Rica, Ciudad del Carmen, Tehuacán, Nogales y Uruapan.</p> <p>Cabe señalar que en dichos documentos se eliminó información confidencial, consistente en datos personales, datos fiscales y datos bancarios de personas físicas y morales; lo anterior en términos de la parte considerativa de la presente resolución, por lo que al ser información confidencial, únicamente concierne a sus titulares y su divulgación no contribuye a la rendición de cuentas de la gestión pública, motivo por el cual se aprueban las versiones públicas relacionadas en el presente, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia de este Organismo, y se ordena su publicación en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).</p>

No habiendo comentarios, los miembros presentes del Colegiado aprobaron por unanimidad los acuerdos propuestos y se dio por terminada la presente sesión del Comité de Transparencia, a las 12:15 horas, del 20 de abril de 2022.





FIRMAS

Lic. Gabriela de los Angeles Pérez Casas
Subdirectora de Comunicación Corporativa
Presidente Suplente del Comité

Lic. Carlos Bravo Solís
Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones, en representación de la Titular del Órgano Interno de Control en Aeropuertos y Servicios Auxiliares
Miembro Suplente

Lic. Melani Rivera Yáñez
Secretaria Técnica del Comité de Transparencia **(Por Única Ocasión)**

De conformidad con lo previsto por los artículos 11 y 13 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, la intervención de la Secretaria Técnica tiene por objeto lo enlistado en los artículos arriba mencionados, siendo responsabilidad de las áreas sustantivas verificar que los aspectos técnicos, económicos-financieros y operativos contenidos en el presente instrumento y demás aplicables sean los correctos.

INVITADOS

Mtra. Rosaura Yáñez López
Gerente de Recursos Materiales

C. Joel Manríquez Novelo
Jefe de Área "A" de Análisis de Factibilidad

Lic. Josué Villa Ramírez
Jefe de Área "B" de Normatividad y Procesos de Información

Mtro. Iván Orlando Gómez Casas
Supervisor Regional de Aeropuerto "A1"

Lic. María del Carmen Vázquez Alcantar
Supervisora Regional de Estaciones de Combustibles "A2"

4.

